

SOLICITUD MÓDULO CENTRO DE EMPRESAS DE SERVICIOS “CUESTA DE LAS CALESAS”

Normas de acceso y funcionamiento aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del IFEF de fecha 10/05/2023 al punto 5º del orden del día.

1- DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
Apellidos y Nombre/Razón Social		DNI/NIF/NIE/PASAPORTE
Forma Jurídica de la Entidad		Fecha de inicio de Actividad (Modelo 036/037)
Domicilio		
Localidad		Provincia C.Postal
Teléfono	Movil	Correo Electrónico
Apellidos y Nombre de la persona representante		DNI/NIF/NIE/PASAPORTE
Domicilio a efectos de Notificación		
Localidad		Provincia C. Postal
Teléfono	Movil	Correo Electrónico
Mº =19 Módulo Solicitado Nº :		

2- TIPO DE PROYECTO EMPRESARIAL		
<input type="checkbox"/> Empresa de nueva creación <input type="checkbox"/> Empresa de reciente creación (No han transcurrido más de 18 meses desde el inicio de actividad) <input type="checkbox"/> Empresa en proceso de consolidación de economía social (Cooperativas, Sociedades laborales, empresas de inserción o Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro/de iniciativa social (No han transcurrido más de 24 meses desde el inicio de actividad)		

3-CRITERIOS DE SELECCIÓN		AUTOBAREMO
A- ACTIVIDAD A DESARROLLAR		Puntuación Máxima (15)
<input type="checkbox"/> Iniciativas sociales e innovadoras encaminadas a paliar una necesidad social y/o ambiental (15 puntos) <input type="checkbox"/> Servicios culturales, recreativos y de ocio (12 puntos) <input type="checkbox"/> Nuevas Tecnologías (10 puntos) <input type="checkbox"/> Servicios de consultoría empresarial (8 puntos) <input type="checkbox"/> Actividades administrativas de oficina, jurídicas, contables, otros servicios (5 puntos)		
B-PUESTOS DE TRABAJO QUE CREA/MANTIENE Y ESTABILIDAD DE LOS MISMOS		Puntuación Máxima (40)
B.1. Generación de empleo promotores del proyecto (10 puntos por puesto a crear autoempleo)		Máximo (20)
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 o más		
B.2. Mantenimiento de empleo promotores del proyecto (5 puntos por puesto de trabajo a mantener)		Máximo (10)
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 o más		
B.3. Contratación temporal (2 puntos por contrato a celebrar)		Máxima (4)
<input type="checkbox"/> 1 de 1 a 6 meses a jornada completa <input type="checkbox"/> 2 ó más de 1 a 6 meses a jornada completa		
B.3. Contratación indefinida (8 puntos por contrato a celebrar)		Máxima (16)
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 o más		
C- FOMENTO DEL EMPLEO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES COLECTIVOS		Puntuación Máxima (15)
<input type="checkbox"/> Personas en situación de exclusión social (10 puntos) <input type="checkbox"/> Mujeres (3 puntos) <input type="checkbox"/> Jóvenes hasta 30 años/ Mayores de 45 años (2 puntos)		
D-PARTICIPACIÓN PROGRAMA FOMENTO EMPLEO Y/O ASESORAMIENTO		<input type="checkbox"/> 5 Puntos
E- FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA		Puntuación Máxima (15)
<input type="checkbox"/> Empresas de economía social (15 puntos) <input type="checkbox"/> Comunidad de bienes, Sociedad Civil (10 puntos) <input type="checkbox"/> Autónomos (7 puntos) <input type="checkbox"/> Sociedad Limitada, S.L.N.E. (5 puntos)		
F- PERSPECTIVA DE GÉNERO		<input type="checkbox"/> 5 Puntos
G- DIVERSIDAD FUNCIONAL		<input type="checkbox"/> 5 Puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	 PUNTOS

5- DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro, bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y:

- No estar incursa en causas de incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Administración.
- Conocer las cláusulas que rigen la formalización de la adjudicación del módulo en su caso, las normas de funcionamiento del centro, así como el compromiso a su cumplimiento
- No haber ocupado anteriormente ningún módulo en alguno de los centros de empresas municipales gestionados por el IFEF, en calidad de arrendatario aunque se trate de empresas jurídicamente distintas o desarrolle una actividad empresarial diferente; ó haber ocupado el módulo conjuntamente con otros titulares en calidad de colaboradores, trabajadores o cualquier otro vínculo que hubiese permitido el acceso y uso de un módulo por el tiempo de vigencia del contrato de arrendamiento.

6- DOCUMENTACION ADJUNTA. Marcar con x la documentación que aporta junto a esta solicitud/ o Autorización a ser recabada por el IFEF

- Memoria descriptiva del proyecto empresarial.
- Currículum de los promotores, en el caso de empresas no constituida en el momento de la solicitud.
- DNI/NIF/NIE o Pasaporte del/de la solicitante, ó en su caso del representante legal de la empresa. NIF de la empresa, en su caso.
- Autorización expresa al IFEF para la consulta de Identidad ante la Agencia Tributaria.
- Escrituras de Constitución ó de modificación de la empresa, en su caso.
- Acreditación de la condición de representante o apoderamiento, en su caso.
- Certificado de situación censal y/o declaración censal de alta en el caso de empresas ya en funcionamiento.
- Autorización expresa al IFEF para la consulta de la situación censal ante la Agencia tributaria
- Resolución sobre reconocimiento de alta: Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en caso de haber causado alta en dicho régimen, o en aquel que legal o estatutariamente les corresponda.
- Autorización expresa al IFEF para la consulta del alta en RETA ante la TGSS
- Informe de Vida laboral actualizada emitido por la Seguridad Social del/los promotor/es.
- Autorización expresa al IFEF para la consulta de la vida laboral ante la TGSS
- Informe de situación administrativa de demanda de empleo emitido por el Servicio Andaluz de Empleo en caso de ser promotor/a desempleado.
- Acreditación emitida por los Servicios Sociales públicos competentes de la situación de exclusión de las personas pertenecientes a los colectivos a los que hace referencia el apartado c) de los criterios de adjudicación y valoración de solicitudes
- Acreditación de la discapacidad física, intelectual o sensorial, en un grado igual o superior al 33% en su caso.
- Contratos y altas de la seguridad social del personal de la empresa que vaya a desempeñar su actividad en el módulo, en caso de empresa ya en funcionamiento.
- Certificados acreditativos de que los promotores y /o empresas solicitantes se hallan al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y Ayuntamiento de Cádiz
 - Agencia Estatal de Administración tributaria.
 - Ayuntamiento de Cádiz.
 - Tesorería General de la Seguridad Social.
- Otra/s(especificar).....

7- FECHA Y FIRMA

En....., ade.....
LA PERSONA SOLICITANTE, REPRESENTANTE

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal son tratados, en calidad de responsable, por el Instituto de Fomento, Empleo y Formación (IFEF) del Ayuntamiento de Cádiz. La finalidad del tratamiento es la gestión y estudio de las solicitudes, así como la propuesta y resolución, en su caso, de adjudicación del Centro de Empresas de Servicios "Cuesta de las Calesas" con el objetivo fundamental de favorecer y apoyar el desarrollo de iniciativas empresariales en el municipio. Los datos personales de los solicitantes objeto de tratamiento son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del IFEF en la gestión de las solicitudes y, en su caso, adjudicación. Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos previstos, según Ley (Ayuntamiento de Cádiz, Cámara de Cuentas de Andalucía, Órganos jurisdiccionales). El IFEF, en caso de que no se haya opuesto expresamente, podrá consultar datos acerca del solicitante en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, en su caso. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. No obstante, los datos podrán ser tratados, posteriormente, con fines estadísticos, de investigación o de archivo histórico. Ud. puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o, en su caso, limitación del tratamiento, presentando escrito ante el IFEF Av. Cuesta de las Calesas, 39, 11006 Cádiz o a través de correo electrónico a la dirección instituto.fomento@ifeft.es. En caso de que entender vulnerado el derecho a la protección datos, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos (delegadodeproteccióndedatos@cadiz.es) o, en su caso, ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpdandalucia.es).

VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN -AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ